

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 002-2024-CS/RIST
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO
PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE:

SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

Siendo las 11:00 horas del día viernes 24 de mayo de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección de la Región Junín Salud Tarma designado mediante Resolución Administrativa N° 03-2024/GRJ/DIRESA/RIST/OA, integrado por sus miembros Dr. Joan Marino Ramos Miguel (Presidente), Lic. Adm. Jhon Alex Mauricio Santillán (Miembro) y el Mtro. Juan Miguel Ramírez Vásquez (Miembro), con la finalidad de realizar la Descarga de Propuestas, Apertura, Evaluación y Calificación de Ofertas, y dar el Otorgamiento de la Buena Pro conforme a las etapas establecida en las bases administrativas del Procedimiento de Selección AS N° 002-2024-CS/RIST - Procedimiento Electrónico - Primera Convocatoria. Presentaron sus propuestas mediante la Consola Electrónica del SEACE los siguientes postores:

- Servicios Pama Salud EIRL y Servicios Múltiples R Romero, integrado por la empresa Servicios Pama Salud E.I.R.L. (50% de participación), y, la empresa Servicios Múltiples R & Romero E.I.R.L. (50% de participación).
- Elimarf Consultores Médicos E.I.R.L.
- Occupational Medical Services HM S.A.C.
- Telesalud Total S.A.C.

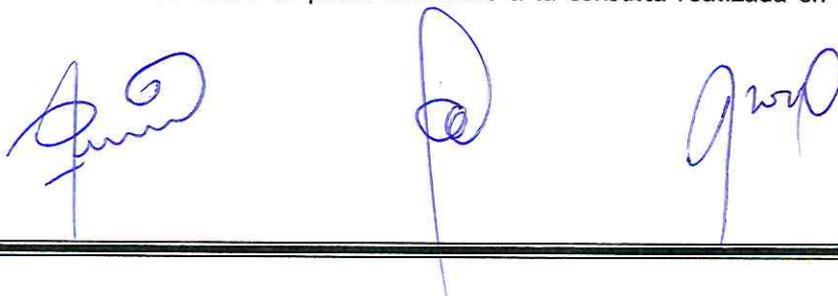
A continuación, se procede a la revisión de las propuestas de los postores tal como sigue:

- Se inicia con la revisión de la propuesta del postor Servicios Pama Salud EIRL y Servicios Múltiples R Romero, el cual al momento de revisar su Promesa de Consorcio Anexo N° 5, se observa que este documento no se encuentra con las firmas legalizadas, asimismo, se observa que en el contenido del literal b) señala que corresponde a la entidad ELECTROPERU, la cual corresponde a una entidad distinta, por lo tanto, no se valida el presente documento, por lo que su oferta, por decisión unánime, es declarada como No Admitida.

- Se continua con la revisión de la propuesta del postor Elimarf Consultores Médicos E.I.R.L., el cual, dentro de su oferta, en el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, señala: "OFERTA A PRECIOS UNITARIOS", sin embargo, acorde a lo señalado en el numeral 1.5. Sistema de Contratación del Capítulo I de la Sección Especifica de las Bases Integradas, el presente procedimiento de selección se encuentra convocado bajo el sistema de contratación de SUMA ALZADA, por lo que, al no cumplir la oferta del postor con dicho sistema de contratación, es declarada su oferta como No Admitida.

- Se sigue con la revisión de la oferta del postor Occupational Medical Services HM S.A.C., el cual cumple con la totalidad de los documentos solicitados para la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa del procedimiento de selección. Asimismo, el postor presenta el Anexo N° 11 solicitando la bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, el mismo que corresponde, ya que cuenta con la condición de micro empresa conforme a la consulta realizada en la página web de REMYPE.

- Se continua con la revisión de la oferta del postor Telesalud Total S.A.C., el cual el cual cumple con la totalidad de los documentos solicitados para la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa del procedimiento de selección. Asimismo, el postor presenta el Anexo N° 11 solicitando la bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, el mismo que corresponde, ya que cuenta con la condición de micro empresa conforme a la consulta realizada en la página web de REMYPE.



A continuación, se procede a la revisión de los Factores de Evaluación de las propuestas.

Se continua con la evaluación económica:

Cant.	U. M.	PRODUCTO	OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C.		TELESALUD TOTAL S.A.C.	
			OFERTA ECONOMICA		OFERTA ECONOMICA	
1.00	Serv.	Lectura de estudio de tomografía	S/. 33,750.00	S/. 33,750.00	S/. 52,650.00	S/. 52,650.00
			TOTAL	S/. 33,750.00	TOTAL	S/. 52,650.00
				100.00 PUNTOS		64.10 PUNTOS

A continuación, se procede a obtener los puntajes ponderados:

PROPUESTAS	OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C.		TELESALUD TOTAL S.A.C.	
	PUNTAJES		PUNTAJES	
PUNTAJE ECONOMICO		100.00		64.10
	TOTAL	100.00	TOTAL	64.10
	BONIFICACION 5%	5.00	BONIFICACION 5%	3.21
	PUNTAJE TOTAL	105.00	PUNTAJE TOTAL	67.31

De acuerdo a los resultados de la evaluación, se ha obtenido el siguiente orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos:

PROPUESTAS	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C.	105.00	PRIMER LUGAR
TELESALUD TOTAL S.A.C.	67.31	SEGUNDO LUGAR

A continuación, se procede a la revisión de los requisitos de calificación de las propuestas conforme a lo señalado en el numeral 75.1 y 75.2 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Se inicia con la calificación de la propuesta del postor OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C., tal como sigue:

B. PROFESIONAL	
B.3.1. FORMACION ACADEMICA	
Título de especialista en radiología, colegiatura, habilidad como médico radiólogo.	Presenta copia de la Resolución de Reconocimiento N° 4076-2017-SUNEDU-02-15-02 de fecha 11/09/2017 donde reconoce el diploma en la Especialidad de Radiodiagnóstico otorgado por el Hospital Vargas de Caracas de LIAS ENRINERV SISO VASQUEZ, Copia de Certificación de Registro de Título de Postgrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud donde certifica a SISO VASQUEZ LIAS ENRINERV como profesional de la salud como Médico Cirujano - Especialista en Radiodiagnóstico, copia del Diploma de Especialidad de Radiodiagnóstico de fecha 05/12/2014, Certificado del Colegio Médico del Perú como Especialista de Radiodiagnóstico de fecha 15/09/2017, Copia de Certificado del Colegio Médico del Perú que lo acredita como Médico Cirujano colegiado de fecha 26/05/2015, Copia de la Constancia del Colegio Médico del Perú que certifica que se encuentra registrado en la Especialidad de Radiodiagnóstico recertificada desde el 14/09/2022 al 13/09/2027, Constancia de Habilidad vigente hasta el 17/07/2024.
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Tener (02) dos años de experiencia en el ejercicio en la especialidad en radiología en general del personal clave requerido para el servicio de lectura de estudios de tomografía para el servicio de diagnóstico por imágenes.	Acredita contar con un total de 3,196 días de experiencia valida, equivalente a 8.76 años, conforme al anexo adjunto, lo cual supera al tiempo de experiencia requerido.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACIÓN	El postor acredita contar con una experiencia acumulada equivalente a S/ 790,066.52, conforme al anexo adjunto.

Por lo cual, la oferta del postor OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C., es declarada como CALIFICADA.

- Se inicia con la calificación de la propuesta del postor TELESALUD TOTAL S.A.C., tal como sigue:

B. PROFESIONAL	
B.3.1. FORMACION ACADEMICA	
Título de especialista en radiología, colegiatura, habilidad como médico radiólogo.	Presenta copia del título profesional de Medico Cirujano de Yosiph Emmanuele Pachas Andia de fecha 17/02/2006, copia del título de Especialista en Radiología de fecha 06/10/2016, Copia del Certificado de inscripción como Especialista de Radiología en el Colegio Médico del Perú de fecha 02/12/2016, copia de la Constancia de Habilidad vigente hasta el 25/07/2024.
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Tener (02) dos años de experiencia en el ejercicio en la especialidad en radiología en general del personal clave requerido para el servicio de lectura de estudios de tomografía para el servicio de diagnóstico por imágenes.	Acredita contar con un total de 2,203 días de experiencia valida, equivalente a 6.04 años, conforme al anexo adjunto, lo cual supera al tiempo de experiencia requerido.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACIÓN	El postor acredita contar con una experiencia acumulada equivalente a S/ 28,442.00, conforme al anexo adjunto.

Por lo cual, la oferta del postor TELESALUD TOTAL S.A.C., es declarada como CALIFICADA.

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados, se acuerda por unanimidad, otorgar la Buena Pro al portor OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C., por el importe total de S/ 33,750.00 (Son: Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles).

Mediante el presente se notifica al postor ganador de la Buena Pro, que el plazo máximo para la presentación de documentos para la firma del contrato respectivo, será de acuerdo a los plazos y procedimientos indicados en las bases Integradas del Procedimiento, acorde a la normativa vigente.

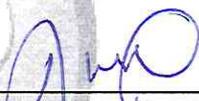
Tarma, 24 de mayo de 2024



Lic. Jhon Mauricio Santillán
Miembro Comité Especial



Dr. Joan Ramos Miguel
Presidente Comité Especial



Mtro. Juan Ramírez Vásquez
Miembro Comité Especial

FÉLIX MAYORCA SOTO
HOSPITAL ESPECIALIZADO



Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de los Heroicos Batallas de Junín y Ayacucho

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/RIST - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE

SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

REQUISITO	SERVICIOS PAMA SALUD EIRL Y SERVICIOS MULTIPLES R ROMERO		ELIMARE CONSULTORES MEDICOS E.I.R.L.		OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C.		TELESALUD TOTAL S.A.C.
	CONDICION	SUSTENTO	CONDICION	SUSTENTO	CONDICION	SUSTENTO	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Presenta la declaración jurada requerida, se presenta en consorcio (Pág. 003 - 004)	Cumple	Presenta la declaración jurada requerida, se presenta de forma individual (Pág. 001)	Cumple	Presenta la declaración jurada requerida, se presenta de forma individual (Pág. 006)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Presenta copia de la vigencia de poder de cada una de las empresas consorciadas (Pág. 004 - 014)	Cumple	Presenta copia de la vigencia de poder (Pág. 002 - 003)	Cumple	Presenta copia de la vigencia de poder (Pág. 008 - 010)	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Presenta el Anexo N° 02 de acuerdo a lo solicitado por cada integrante del consorcio (Pág. 015 - 016)	Cumple	Presenta el Anexo N° 02 de acuerdo a lo solicitado (Pág. 011)	Cumple	Presenta el Anexo N° 02 de acuerdo a lo solicitado (Pág. 013)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3, 1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Presenta el Anexo N° 3, según lo solicitado (Pág. 017)	Cumple	Presenta el Anexo N° 3, según lo solicitado (Pág. 012)	Cumple	Presenta el Anexo N° 3, según lo solicitado (Pág. 015)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Presenta el Anexo N° 04 de plazo de prestación, ofertando el plazo de seis (06) meses. (Pág. 018)	Cumple	Presenta el Anexo N° 04 de plazo de prestación, ofertando el plazo de seis (06) meses. (Pág. 013)	Cumple	Presenta el Anexo N° 04 de plazo de prestación, ofertando el plazo de seis (06) meses. (Pág. 017)	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Cumple	Presenta el Anexo N° 05 promesa de consorcio, sin embargo, ésta no cuenta con firmas legalizadas, asimismo, en el literal b) de su contenido, señala que corresponde a la entidad ELECTROPERU, lo cual no corresponde. (Pág. 019)	No Cumple	Se presenta de forma individual	No Cumple	Se presenta de forma individual	No Cumple
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple	Presenta el Anexo N° 6, ofertando el importe total de S/ 56,994.00 (Pág. 020)	No Cumple	Presenta el Anexo N° 6, ofertando el importe total de S/ 50,625.00. Sin embargo, señala que su oferta corresponde a PRECIOS UNITARIOS y el procedimiento de selección fue convocado bajo el sistema de contratación de Suma	Cumple	Presenta el Anexo N° 6, ofertando el importe total de S/ 33,750 (Pág. 019)	Cumple

Tarma, 24 de mayo de 2024.



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/RIST - PRIMERA CONVOCATORIA
CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION ECONOMICA AS N° 002-2024-CS/RIST - 1° Conv.

CONTRATACION DE SERVICIO DE
SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL

Cant.	U. M.	PRODUCTO	OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C.		TELESALUD TOTAL S.A.C.	
			OFERTA ECONOMICA		OFERTA ECONOMICA	
1.00	Serv.	Lectura de estudio de tomografia	S/. 33,750.00	S/. 33,750.00	S/. 52,650.00	S/. 52,650.00
TOTAL			S/. 33,750.00		S/. 52,650.00	
			100.00 PUNTOS		64.10 PUNTOS	

COMPARATIVO EVALUACION TECNICO - ECONOMICA AS N° 002-2024-CS/RIST - 1° Conv.

CONTRATACION DE SERVICIO DE
SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL

PROPUESTAS	OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES		TELESALUD TOTAL S.A.C.	
	PUNTAJES		PUNTAJES	
PUNTAJE ECONOMICO		100.00		64.10
	TOTAL	100.00	TOTAL	64.10
	BONIFICACION 5%	5.00	BONIFICACION 5%	3.21
	PUNTAJE TOTAL	105.00	PUNTAJE TOTAL	67.31

ORDEN DE PRELACION DE LA AS N° 002-2024-CS/RIST - 1° Conv.

CONTRATACION DE SERVICIO DE
SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL

PROPUESTAS	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C.	105.00	PRIMER LUGAR
TELESALUD TOTAL S.A.C.	67.31	SEGUNDO LUGAR

Tarma, 24 de mayo de 2024.



Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de los Héroicos Batallas de Junín y Ayacucho

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/RIST - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE SERVICIOS DE
SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: LIAS ENRINERV SISO VASQUEZ**

Requisitos:
Tener dos años de experiencia en el ejercicio en la especialidad en radiología en general del personal clave requerido para el servicio de lectura de estudios de tomografía para el servicio de diagnóstico por imágenes.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) constancias o (ii) certificados o (iii) copias simples de contratos y su respectiva conformidad o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

N°	CONTRATANTE	Documento que acredita	Objeto	F. Inicio	F. Fin	Acumulado	Observaciones	Situación
1	Hospital Cayetano Heredia	Constancia	Labores como Medico Radiólogo	1/07/2015	15/08/2018	1,141		Válido
2	Occupational Medical Services HM S.A.C.	Constancia de Trabajo	Medico Radiólogo	(01/06/2015) 16/08/2018	1/04/2024	2,055	Solo se contabiliza el tiempo de experiencia sin traslape	Válido

**TOTAL DÍAS (Válido y no válido)
TOTAL DIAS VÁLIDO
EN AÑOS**

**3,196
3,196
8.76**

Tarma, 24 de mayo de 2024.



"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de los Héroicos Batallas de Junín y Ayacucho"



DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUMANA

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADIUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/RIST - PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DE SERVICIO DE

**SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
POSTOR: OCCUPATIONAL MEDICAL SERVICES HM S.A.C.**

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 soles (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Trabajo en radiología en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones.

N°	CONTRATANTE	Documento que acredita	Objeto	Importe	Acumulado	Observaciones	Situación
1	Eske Corporation S.A.C.	Contrato N° 72-2016-HMA, Constancia N° 460-2017-OF-LOG-HMA	Lectura, estudio e informes sobre radiología.	244,640.00	244,640.00		Válido
2	Seguro Social de Salud	Contrato N° 05-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2020, Resolución N° 14-UAHYOA-DRAMOQ-ESSALUD-2021, Constancia de cumplimiento de la prestación	Lectura de imágenes de tomografía	268,346.52	512,986.52		Válido
3	Seguro Social de Salud	Contrato N° 020-UAHYS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2021, Resolución N° 18-UAHYS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2022, Constancia de Cumplimiento - Constancia N° 112-2023-UAHYS-OA-DRAMOQ-ESSALUD-2023	Lectura de imágenes de tomografía	277,080.00	790,066.52		Válido
TOTAL MONTO (válido y no válido)					790,066.52		
TOTAL MONTO VÁLIDO					790,066.52		

Tarma, 24 de mayo de 2024.



"Año del Bicentenario de la consociación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de los Héroes Bataallas de Junín y Ayacucho"



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/RIST - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE

SERVICIO DE LECTURA DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

POSTOR: TELESALUD TOTAL S.A.C.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: YOSIPH EMMANUEL PACHAS ANDIA

Requisitos:

Tener dos años de experiencia en el ejercicio en la especialidad en radiología en general (del personal clave requerido para el servicio de lectura de estudios de tomografía para el servicio de diagnóstico por imágenes).

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

N°	CONTRATANTE	Documento que acredita	Objeto	F. Inicio	F. Fin	Acumulado	Observaciones	Situación
1	Clinica Monteffiori	Certificado Laboral	Medico asistente del servicio de radiología	22/02/2014	1/12/2017	1,378	No se valida por tratarse con la experiencia del numeral 2.	No Válido
2	Telemedicina del Perú S.A.C.	Certificado de Trabajo	Medico Radiólogo	1/02/2013	13/02/2019	2,203		Válido
				TOTAL DIAS (Válido y no válido)		3,581		
				TOTAL DIAS VÁLIDO EN AÑOS		2,203		
						6.04		

Tarma, 24 de mayo de 2024.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/RIST - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE

SERVICIO DE LECTURA DE TOMOGRAFIA PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

POSTOR: TELESALUD TOTAL S.A.C.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 soles (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Trabajo en radiología en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones

N°	CONTRATANTE	Documento que acredita	Objeto	Importe	Acumulado	Observaciones	Situación
1	Seguro Social de Salud	Contrato N° 038-UAIHYS-OA-DRAMOO-ESSALUD-2023, Promesa de Consorcio, Orden de Compra, Factura Electrónica N° E001-209, Factura Electrónica N° E001-200, Factura Electrónica N° E001-195, Factura Electrónica N° E001-193, Reportes de estado de cuenta	Lectura de imágenes en tomografías	28,442.00	28,442.00	Solo se valida los importes cancelados, determinándose el valor que corresponde al postor acorde al porcentaje de participación en el consorcio (50%)	Válido
				TOTAL MONTO (válido y no válido)			
				TOTAL MONTO VÁLIDO			
				28,442.00			
				28,442.00			

Tarma, 24 de mayo de 2024.